

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 27 de noviembre del 2024

VISTOS :

El Memorándum N°1728 de fecha 25 de noviembre del año 2024 enviado por la Coordinadora del programa Prodesal de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que mediante el decreto exento N° 5435 de fecha 11 de noviembre del 2024, se aprobó el programa denominado "Mesa de Coordinación Prodesal Santa Cruz"

Que el Decreto exento N° 5435 de fecha 11 de noviembre del 2024, en su parte considerativa no se pudo llevar a cabo la actividad por motivos de fuerza mayor, por lo que es necesario modificar el decreto mencionado anteriormente en fecha.

DECRETO EXENTO N° 5691

1.- **Modifíquese la fecha** de programa denominado "Mesa de Coordinación Prodesal Santa Cruz", para el día 11 de diciembre del 2024.

2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 5435 de fecha 11 de noviembre del 2024.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)